



Preguntas Frecuentes

Fuentes de financiamiento del sistema

¿El Estado contribuye al financiamiento de la Caja?

Sí. A partir de la Ley N° 20.410, el Estado realiza un aporte económico mensual a la Caja, con cargo a Rentas Generales, como parte de su compromiso con el sostenimiento del sistema de seguridad social.

Desde julio de 2025, se establece una transferencia mensual y, a partir de 2026, el monto se ajusta en función de la recaudación de la Caja y la evolución del Índice de Precios al Consumo. Además, se prevén apoyos extraordinarios en los ejercicios 2025, 2026 y 2027.

Esta asistencia es clave para asegurar el equilibrio del sistema y garantizar el pago de las prestaciones a jubilados y pensionistas.

¿Cómo se financia el sistema de jubilaciones de la Caja según la nueva ley?

El sistema previsional de la Caja se financia a través de múltiples fuentes con el objetivo de asegurar su sostenibilidad y fortalecer la solidaridad intergeneracional:

- **Aportes de los afiliados activos:** Los profesionales realizan aportes mensuales según su categoría dentro de las escalas vigentes (de 10 o 15 categorías según corresponda). Existen mecanismos que permiten ajustar temporalmente la categoría, facilitando el cumplimiento de las obligaciones por parte de los afiliados según la situación personal de cada uno.
- **Contribución solidaria de pasivos:** Los jubilados y pensionistas del RJA que perciben pasividades superiores a un determinado umbral realizan una contribución mensual (conocida como TCP), que se destina exclusivamente al financiamiento del sistema, sin afectar a quienes reciben jubilaciones más bajas.



- **Timbres profesionales y otros recursos indirectos:** los timbres profesionales constituyen una fuente fundamental de financiamiento. Estos valores fijos, que deben incluirse en distintos actos y documentos profesionales, se comenzarán a actualizar anualmente de acuerdo a la evolución del Índice Medio de Salarios. Además, si las reservas de la Caja superan ciertos niveles, el Poder Ejecutivo podrá reducir estos montos, garantizando un equilibrio entre recaudación y sostenibilidad.
- **Apoyo estatal:** El Estado aporta mensualmente recursos desde Rentas Generales, incluyendo contribuciones adicionales por única vez durante los primeros años de vigencia de la ley. Estos fondos complementan el esfuerzo colectivo de activos y pasivos para asegurar el funcionamiento del sistema.

En conjunto, estos mecanismos buscan garantizar que la Caja continúe cumpliendo con su función previsional dentro del sistema de seguridad social del país, adaptándose a los desafíos demográficos y económicos actuales, además de garantizar la sostenibilidad a largo plazo.

